



CERTIFICADO N° 0496 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se solicitó por el Sr. Isidoro Saavedra Contreras:

UNO.- Que se oficie para que se devuelva a Canadela el terreno que ocupaba en la comuna de Alto Hospicio, y para facilitar el emplazamiento como emergencia de las familias y personas cuyas viviendas fueron dañadas por el terremoto y sismos de abril de 2014, atendido que actualmente se está trasladando a los pobladores y se les habría engañado por los encargados de deportes de la época, el Sr. Seremi de Deporte, el Director Regional de IND y también se remita oficio a la Srta. Intendenta Regional, porque se vendieron los terrenos a una empresa constructora;

DOS.- Que se disponga de servicios higiénicos adecuados a los funcionarios y consejeros regionales, limitados actualmente por las obras de mejora que se realizan en el edificio que ocupa el Gobierno Regional de Tarapacá; y

TRES.- Que la Intendenta Regional deje de contratar personas con cargo al Programa 01, sobre gastos de funcionamiento de 2017, del GORE.

Se deja constancia que estaban presentes 11 consejeros regionales: la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y del Sr. Iván Pérez Valencia, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 26 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA